

COMISIÓN DE SELECCIÓN PROCESOS SELECTIVOS EN LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA:

La Comisión de Selección está constituida por:

- Presidencia: Carlos Arquellada Caro, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- Secretaría: Cristina Rufino Araujo, Asesora Técnica del Departamento de Recursos Humanos.
- Vocal : José Miguel Lanne-Lenne, Técnico del Departamento de Recursos Humanos.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán guardar confidencialidad de los asuntos y los datos que se traten en las sesiones de los Tribunales Calificadores/Comisión de Selección en todas las materias que no sean objeto de publicación oficial y en aquellas que aun siéndolo, no se hubieran publicado todavía por los medios establecidos en la convocatoria.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección podrá disponer la incorporación, para todas o alguna de las pruebas, de asesores/as especialistas que se limitarán al ejercicio de sus competencias técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección. Estos podrán ser internos o externos. La Comisión tendrá la potestad de interpretar cualquier aspecto de los contemplados en las bases de las Convocatorias.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones Paritarias de Perfiles y las Comisiones de Valoración, quedarán definidas en función del perfil profesional objeto del proceso selectivo, en cuyas Comisiones deberá estar presente al menos uno de los miembros de la Comisión de Selección.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Carlos Arquellada Caro

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	17/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEJ4SAVR327F4LN4T2BADWVCY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	